



DECRETO N° 1039

CHIGUAYANTE, 20 JUL. 2010

VISTOS : Oficio N° 847 de fecha 29 de abril de 2010 del Fiscal Nacional Económico aprobando las Bases para realizar el llamado a propuesta pública N° 12/2010; Informe de la Comisión Técnica de la propuesta de fecha 08 de julio de 2010 que presenta al Alcalde la evaluación de las ofertas recibidas para la postulación de la propuesta y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Declarase Fuera de Bases a los cinco oferentes que se presentaron a la apertura de la licitación pública N° 12/2010 "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros Menores en la Comuna de Chiguayante año 2010".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/jrs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados